

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XVI.

Miércoles 28 de Septiembre de 1892.

NÚM. 690.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

.... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

SUMARIO

Lista para los gastos de impresión del Manifiesto que se ha de remitir á todos los Veterinarios de España.—*Sección editorial*: Cuatro verdades.—Remitido.—Informe de los profesores de la ciudad de Gerona en contestación á la solicitud presentada por D. Félix Sala para que se le autorice expendir carne de caballo para el consumo público (conclusion).—*Sección científica*: Revista extranjera.—Higiene pública.—Comunicado.—Sultos.—*Sección oficial*: Ordenanzas Municipales (continuación).—*Misceláneas*.—Anuncios.

LISTA DE SUSCRIPTORES

que contribuyen con la cuota convenida en la Base 6.ª de la Junta Central de reformas de la ciencia Veterinaria para gastos de impresión del Manifiesto que se ha de remitir á todos los profesores veterinarios de España.

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	238,75
D. José Maeso Rufino, Salobreña (Granada).....	1
D. Francisco Landazabal, Araya (Alava).....	2
D. Juan Alegre Palomo, Villarroya de los Pinares (Ternel)....	1
D. Francisco Estévez, Medina del Campo (Valladolid).....	1
D. Víctor Seijo y Urquía (Madrid).	2
Los profesores de Santiago de Compostela y su provincia remitieron hace tiempo al Tesorero de la Junta Central para atender á los gastos, sin designación de los nombres, la cantidad de.....	14
D. Genaro Ramírez, Alfaro (Logroño).....	2
TOTAL	261,75

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 28 DE SEPTIEMBRE DE 1892.

CUATRO VERDADES

Muley-el-Achá, el célebre *beduino*, santón y gran dispensador de... mercedes, á pesar de su pequeña talla corporal é intelectual, anda por esos mundos de Alá fulminando rayos y truenos contra los reformistas y zascandileando en ciertas regiones para impedir la catástrofe que amenaza aplastar á él y á todos los egoistas chupópteros de la savia de la clase á que por desgracia pertenecen. La catástrofe para ese *musulmán* es la pronta, racional, justa y equitativa reforma que anhelan 16.000 desgraciados que ya han sacudido el yugo que le tenían puesto los *bereberes*.

Entre las sandeces que suelta por ahí es la de que él es también reformista, pero que sólo debe suprimirse la Escuela compostelana y nada más. ¿Y el preparatorio? ¿Y la modificación del plan de enseñanza? ¿Y el aumento de personal docente? ¿Y... pero á qué hacer caso á ese *jámela jámela*?

¿Por qué razón ni regla de tres ha de ser la Escuela de Santiago la que se

suprima? Porque tiene muchos *bebés* docentes, según expresión del *africano* Achá. Pues precisamente porque tiene un personal joven, lleno de vida, de energía, de entusiasmo, de *ilustración moderna*, de reformismo puro, debe sostenerse á todo trance y darle los elementos que otros tienen y no utilizan, para que puedan cumplir como es su deseo, con las exigencias de la enseñanza actual. Si alguien sobra será el personal caduco, achacoso, vetusto, retrógrado, y que ya no puede ó no quiere cumplir con su misión.

Pero no se canse Muley-el-Achá, ya le hemos quitado la careta, lo conocemos al desnudo, y sus anteriores tropelías las pagará todas juntas. Ha llegado la hora de la expiación. Siga, siga *beduineando* por boticas, plazoletas, dependencias y demás sitios que recorre desolado y rabioso, que nosotros nos encargaremos de su persona allí donde se meta.

¡La sombra de su conciencia tenebrosa le acompañará hasta la tumba!

REMITIDO

Muy antes de celebrarse el gran Congreso del 83, ya el inmortal Téllez había sufrido innumerables disgustos por su idea reformista siendo Catedrático de la Escuela de León; pero con la fe y la constancia que caracteriza á los hombres de temple superior, porque á ello le impulsaba el interés general, consiguió reunir en el Paraninfo los apóstoles de su doctrina, única que puede salvar nuestra ciencia postergada; por desgracia, la muerte, como si no hubiera obstáculos bastantes á la realización de las bases que allí se acordaron, vino á oponerse al paso de la marcha regeneradora trazada, y que á no haber sido así, hubiera ya abierto brecha en la muralla del *retroceso*.

Desde aquella memorable fecha, los más han luchado como fieles campeones por sostenerla integridad de sus intereses amenazados, y aunque pese á algunos, conseguirán en época no lejana devolver la seguridad y tranquilidad á sus hijos.

Pero vengamos á cuentas.

En el Manifiesto se dice que no tenemos representación propia, ni influencia en el Parlamento, y que, por tanto, nada conseguiremos: esto lo dicen los que se oponen á las reformas que se piden. ¿Quién son y en qué se fundan? ¿Son extraños á la ciencia? ¿Pues qué mal ha podido inferirlos? ¿Es que no saliendo ésta del círculo donde la tienen encerrada, pueden así todos satisfacer sus ambiciones, ó por ventura temen con las reformas perder su prestigio y posición? Pues en ese caso, coloquémolos en los primeros puestos á que ella dé lugar y abramos una suscripción para remunerarlos.

Pero ¡ah! que no creo que haya pechos tan mezquinos, y más bien lo atribuyo á ese germen asqueroso de la envidia, una vez que, como señala el Manifiesto y todo sabemos, los más han alardeado en reconocer la insuficiencia de la enseñanza y la necesidad de las reformas. Pues bien, siendo esto así, ¿por qué retroceder? ¿Qué importa que el bien se haga por ésta ó la otra persona, si al fin es bien, si esto no quita importancia, ni ciencia á nadie, más bien engrandece y ennoblece, abriendo ancho campo á las inteligencias privilegiadas para que puedan desenvolver los grandes problemas que han de resolverse al establecer las reformas que ansiamos y que quizás estarán reservados á ellos mismos, llegando á colocar así á la altura y consideración que ansian y que jamás conseguirán por el camino de la oposición?

Por lo cual yo hago un llamamiento general á la clase para que, olvidando rencillas y quejas de todo género, auna-

mos nuestras fuerzas á fin de conseguir los bellos ideales que perseguimos, puesto que así lo demandan el progreso científico y las necesidades de la Patria; y cuando cansados de convidar á los opo- sicionistas con la paz y á los Gobiernos con nuestras justas quejas, veamos la nave perdida, entonces, sensible es pen- sarlo, aconsejaríamos á esos mismos po- deres que sería una criminalidad soste- ner centros de enseñanza para una clase innecesaria á la Nación.

UN VETERINARIO.

INFORME

que los individuos de la Junta de Sanidad local presentan á la misma al haber sido nombrados, en la sesión celebrada el día 27 del mes próximo pasado, para dictaminar acerca de una solicitud presentada por D. Félix Sala, «cortante» de esta capital, pidiendo permiso al Excmo. Ayuntamiento para que se le autorice expendir carne de caballo para el consumo público.

(Conclusión.)

En España, públicamente sólo se ha hecho uso de la carne de caballo como alimento en circunstancias apremiantes, tales como sucedió en esta inmortal ciudad durante el sitio de 1809, en cuyos días de gloria, se utilizó para reparar las pérdidas de los desfallecidos cuerpos de nuestros abuelos, vigorizando sus atléticos músculos, así como también su caldo sirvió de panacea á los enfermos para restablecer sus fuerzas agotadas por los padecimientos, lo cual prueba con evidencia que si el hombre no utiliza dicha carne como alimento, es únicamente por falta de costumbre, puesto que, como acabamos de indicar, cuando por necesidad ha de comerse, se digiere hasta por los estómagos más delicados, con mayor razón ha de ser admitida por cualquier individuo hallándose en buen estado de salud; en su consecuencia, convendría que se desvane-

cieran toda clase de dudas infundadas, y que así como al principio de este siglo por la misma falta de hábito, en España no se apreciaba la carne de buey como alimento, siendo hoy tan deseada como debería ser la de que nos estamos ocupando, puesto que no hay duda que la carne de caballo se ha usado y puede usarse como alimento del hombre, y que éste puede comerla impunemente sin que su salud se altere y repare convenientemente sus pérdidas y las fuerzas agotadas por trabajos penosos; siendo indispensable que se halle el animal de que proceda bajo las condiciones higiénicas que se requiere y exige de salud, górdura y buen estado de carnes, como se reclama para las demás reses de matadero.

En cuanto á las ventajas que la hipofagia, ó sea el uso que la carne de caballo reportaría á la sociedad, pocos son los esfuerzos necesarios para demostrarlo, mayormente en la actualidad, en que, tanto por el pauperismo, como por la disminución cada día más notable del ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, hace que las clases indigentes y trabajadoras se quejen, con razón, viéndose privadas por su elevado precio de adicionar á su alimentación la cantidad de substancias animales que tanto necesitan para reparar convenientemente las fuerzas agotadas por el trabajo; cuya crítica situación de la clase y de la sociedad, más digna de consideración, desaparecería si al igual que otras naciones más adelantadas por desgracia que la nuestra, se tolerase la venta al público de dicha carne con buenas condiciones y un 50 por 100 más barata que la de buey, como la ofrece en su solicitud el cortante D. Félix Sala, y no como ahora, que sin duda se vende clandestinamente y sin previa inspección en menoscabo de la salud pública, puesto que dicha falta de inspección en las demás carnes es ori-

gen de muchas enfermedades, cuyo mal quedaría subsanado si el ramo de inspección estuviese bien organizado y debidamente considera lo.

Además, el uso de la carne de caballo, como alimento del hombre, supliría la carestía de las demás carnes, resultando éstas más baratas, con lo cual favorecería á todas las clases de la sociedad.

Otro de los beneficios que su uso produciría, sería el aumento de la cría caballar, y en su consecuencia de la riqueza del país; además, dicho animal no sería considerado como ahora sólo y exclusivamente como máquina de trabajo, lo cual hace que sus dueños se vean obligados á mantenerlos hasta que se hallan completamente decaídos é inútiles, dejando de obtener el producto que sería de desear, puesto que si además de utilizarse para el trabajo fuesen destinados, como el buey, para el consumo público, entonces, lo mismo que éste, tanto si por algún vicio ó defecto de conformación no fuesen aptos para el trabajo desde jóvenes, como poco útiles para el mismo, y al llegar á cierta edad, podrían someterse al engorde con el objeto de adquirir las mismas condiciones que los demás animales de matadero ó carnicería, en cuyo caso se ganaría, no sólo poniéndose la carne á disposición de la clase trabajadora, puesto que sería más barata, si que también porque sus dueños sacarían un producto que hoy no obtienen: así, pues, supuesto que el uso de dicha carne reportaría tan benéficos resultados á la nación, tanto el Gobierno en general, como las diferentes corporaciones en particular, deberían facilitar todos los medios posibles no sólo para que se estableciera su venta al público, si que también para obtener el hábito de su consumo protegiendo á cuantas personas se interesen por ello, cuyo medio fué el abficiente para establecer la propagación

y uso de la patata, cuyo tubérculo, oriundo de la América meridional, no obstante de hacer más de tres siglos que fué importado á Europa, no hace más que cosa de un siglo que se utiliza, puesto que hasta fines del siglo próximo pasado no se estableció su cultivo, el cual principió en Francia gracias al celo del químico Parmentier y protección del Gobierno á los agricultores, esparciéndose dicho cultivo sobre el resto del continente, habiéndose obtenido en dicha época una de las conquistas más útiles para la especie humana, pues desde que se generalizó su consumo no son tan frecuentes aquellas hambres que la diezaban, siendo la patata, por la facilidad de su cultivo, la cualidad y abundancia de sus productos, uno de los vegetales más preciosos, rivalizando con los cereales para la nutrición del hombre y de los animales, y sin duda, que así como la introducción de dicho tubérculo ha venido á resolver un gran problema de alimentación en lo concerniente al reino vegetal, no sería de menos importancia el uso de la carne de caballo como alimento en lo perteneciente al reino animal.

Fundados en las razones aducidas, los que suscriben consideran que la carne de caballo puede utilizarse como alimento del hombre, por tener todos los elementos necesarios para ello, sin que contenga ninguno perjudicial, además que su uso reportaría grandes beneficios no sólo á la clase agrícola, si que también á la sociedad en general; sin embargo, antes de permitir dicha industria, deben sentarse ciertas y determinadas reglas que la higiene y la prudencia aconsejan, para lo cual debe confeccionarse un Reglamento en el que consten todas las condiciones que han de reunir los caballos destinados al sacrificio, siendo, según parecer de la comisión informante, los siguientes: completa salud; nutrición normal; prohibiéndose en absoluto matar

caballos demacrados y enfermos; hacer la inspección antes y después del sacrificio; sacrificarlos en un Matadero público que reúna todas las condiciones higiénicas propias á estos edificios y esclusivo para dicha carne, y la venta que sea anunciada en cart-les y sitios especiales de antemano señalados.

Gerona 20 de Junio de 1892. — *Juan Jordi.* — *José Gimbernat.* — *Ernesto Vi-vas.*

SECCIÓN CIENTÍFICA.

REVISTA EXTRANJERA

Los microbios y las enfermedades microbianas en Medicina Veterinaria, por Mrs. Mosselman, profesor, y Liénaux, repeticor en la Escuela de Medicina Veterinaria del Estado.

Continuación (1).

Según Galtier y Violet, la enfermedad tomaría origen cuando los caballos son alimentados con forrajes de mala calidad; por ejemplo, con un heno fangoso, enmohecido, herrumbroso, con granos averiados mal recolectados. Estos alimentos alterados son el vehículo de los gérmenes de la enfermedad, siendo por su intermedio la causa de que penetren en la economía. Es el polvo que se desprende de los forrajes y penetra en las vías respiratorias, donde los microbios que ellos arrastran obran directamente sobre el pulmón, siendo una de las causas que hay que enumerar. La enfermedad puede desde luego producirse por inoculación al caballo de los productos de la maceración de los alimentos alterados.

La afección puede á continuación transmitirse de un animal á otro por los excrementos y por la destilación nárfica; el contagio juega un papel accesorio, se-

gún Galtier; la difusión de la causa basta para explicar el carácter enzoótico y aun epizoótico del mal. No obstante, la transmisión no es dudosa.

PLEURONEUMONÍA CONTAGIOSA DEL BUEY

Microbio. — Mr. Arloing ha reconocido que la serosidad que se desprende de las paredes de un corte hecho al través de un pulmón enfermo, es muy pobre en microbios, y que la mayor parte de los recipientes inoculados con una débil cantidad de esta serosidad permanecen estériles. Para obtener cultivos fecundos es preciso depositar en un recipiente una gran cantidad de esta serosidad, ó bien inocular la que se obtiene raspando una superficie de sección. Cultivando este último producto sobre gelatina, monsieur Arloing ha aislado cuatro especies diferentes, de ellos un bacilo (*pneumobacillus liquefaciens bovis*) que fluidifica prontamente la gelatina, y tres micrococos. Uno de éstos produce colonias blancas que se asemejan á gotas de bujía; el segundo, colonias blancuzcas que se pliegan con el tiempo, y el tercero, colonias que toman un tinte amarillo anaranjado. Mr. Arloing atribuye la enfermedad al *pneumobacillus liquefaciens bovis*. Los cuatro microbios inoculados aisladamente bajo la piel de un novillo, producen una tumefacción inflamatoria que desaparece en cinco ó seis días; la tumefacción mayor es debida al bacilo, y si se inoculan varias generaciones sucesivas, llega un momento en que el bacilo sólo produce un efecto local. Desde luego, el bacilo es el único que se presenta siempre en el pulmón enfermo. Monsieur Arloing hace notar que los efectos aislados de los microbios que él ha cultivado no recuerdan sino los producidos por la serosidad fresca, pero ha observado que esta última se hace más activa pasando por el tejido celular de un buey sano.

Tomando los microbios de esta se-

(1) Véase el núm. 638 de esta Revista.

rosidad reforzada, ha obtenido cultivos más virulentos del pneumo-bacillus; 4 c. c. de cultivos inyectados en el pulmón de un buey, y 20 c. c. inyectados en las venas de otro buey, han determinado las lesiones específicas de la perineumonía. El autor ha aislado de los cultivos una substancia soluble que goza de notables propiedades flogógenas, y que por sí sola ha reproducido los ingurjitamientos inflamatorios característicos de la inoculación hipodérmica del virus activo. Atribuye á esta substancia las inflamaciones que se producen en el curso de la enfermedad natural en puntos alejados del pecho.

Cualquiera que sean los resultados de estas investigaciones, el agente virulento de la perineumonía existe en la serosidad, que fluye en abundancia cuando se incinde un pulmón enfermo. La inoculación de este líquido es seguida de los efectos siguientes:

En el tejido celular subcutáneo se produce un ingurjitamiento inflamatorio más ó menos intenso; en los sitios en que el tejido conjuntivo es laxo y abundante, esta reacción toma con frecuencia un carácter grave, progresivo, á veces gangrenoso, y acarrea la muerte; un movimiento febril más ó menos intenso traduce los efectos generales del virus. Casi nunca se ve á la pleuropneumonía declararse á consecuencia de inoculaciones subcutáneas. Pero éstas confieren la inmunidad contra nuevas inoculaciones.

La inyección del virus en las venas no produce las lesiones pulmonares características; produce la inmunidad sin ninguna manifestación local, á menos que un poco de líquido activo caiga en el tejido celular perivascular, en cuyo caso se produce un tumor grave. Sin embargo de esto, Mr. Thiernesse ha visto producirse la pleuropneumonía después de una inyección de 35 gramos en la yugular.

Vacunación. — En 1852, Willems preconizó inocular preventivamente la enfermedad; su procedimiento fué puesto en práctica en diferentes partes, y la acción preservatriz de la inoculación willemsiana está puesta fuera de dudas.

La inoculación puede hacerse por tres métodos principales: la inserción dérmica, hipodérmica é intravenosa. La inserción dérmica produce resultados inciertos; los elementos virulentos deben, para obrar eficazmente, ser llevados al tejido celular. Al contrario la inyección hipodérmica realiza las mejores condiciones de evolución para el virus. Se elegirá para depositar la serosidad pulmonar, el tejido celular de la cola de preferencia á otro; hemos visto, en efecto, que las consecuencias de la inoculación son frecuentemente muy graves en los puntos en que el tejido conjuntivo es laxo y abundante. Una ó dos gotas de serosidad bastan en el tejido de la cola. Es conveniente practicar una segunda inoculación con algunas semanas de intervalo; ésta podría efectuarse en cualquier región; es, sin embargo, prudente no usar esta licencia, sobre todo si la reacción de la primera inoculación no ha sido suficiente.

A fin de evitar los accidentes que complican en cierto número de casos la inoculación en la cola, algunos experimentadores, el profesor Degive entre otros, han recurrido á la inyección intravenosa; este método procura una sólida inmunidad, pero exige una precaución especial; es preciso evitar, so pena de ver producirse un tumor muy grave ó mortal, dejar caer virus en el tejido celular que rodea á la vena. Puede introducirse por la vía venosa mayor dosis que en el tejido celular.

Cuando se quiere practicar la inoculación willemsiana, es preciso procurarse virus fresco. Se obtiene éste incindiendo con limpieza y con un cuchillo aséptico,

un pulmón enfermo y recogiendo la serosidad que corre espontáneamente de las regiones donde la inflamación es más reciente. Como siempre no se dispone de pulmones semejantes, se ha tratado de conservar el virus.

Mr. Laquerriere ha probado que la virulencia se conserva intacta durante un año, al menos en un pulmón sometido á la congelación.

Mr. Nocard ha preconizado recientemente conservar el virus añadiendo medio volumen de agua fenicada á 5 por 1.000 y medio volumen de glicerina pura y neutra.

La virulencia de esta mezcla se conserva durante meses.

Para obtener virus puro se ha aconsejado cultivarlo en el tejido celular del ternero por la inoculación directa y recoger la serosidad del ingurjitamiento inflamatorio.

Por otro lado se ha tratado de mitigar los efectos del virus natural de manera que se disminuyan los efectos que provoca: Pasteur ha demostrado que se conserva durante seis semanas en tubos lacrados, pero atenuándose hasta el punto de poder ser inoculado en cualquier región sin provocar ningún accidente mortal. Se ha propuesto también diluir el virus en el agua.

Las disoluciones al 1 por 50, al 1 por 100 y al 1 por 500, son todavía bastante activas para provocar accidentes inflamatorios serios y, por lo tanto, para comunicar la inmunidad.

PLEURO-PNEUMONÍA SÉPTICA DE LOS TERNEROS

Esta afección se declara al estado enzootico en ciertas quintas, en todos los terneros, á los que rápidamente conduce á la muerte. Las lesiones que la caracterizan tienen alguna analogía con las de la pleuro-pneumonía contagiosa del ga-

nado mayor; sin embargo, las bandas conjuntivas están menos espesadas; se exhala una serosidad menos abundante que en esta última enfermedad, y los lóbulos pulmonares, considerados individualmente, no presentan el tinte uniforme que tienen éstos. Hemos observado que las lesiones pulmonares empiezan, como en la pleuro-pneumonía, en el tejido conjuntivo interlobular y progresan en los lóbulos de la periferia hacia el centro. Poels ha señalado en los terneros afectos de la enfermedad la frecuencia de exudados serofibrinosos y adherencias de la plura, hecho que también ha sido revelado por Mr. Vanden Maeghdenbergh. Poels menciona además las inflamaciones posibles del pericardio, del hígado, de los riñones, del estómago y de los intestinos.

El examen microscópico demuestra en el pulmón y en el moco-pus de los bronquios, la existencia de microbios ovoideos con extremidades redondeadas, midiendo de 0^{mm},001 á 0^{mm},0015 de largo por 0^{mm},0005 de ancho, que se colorean fácilmente con los colores de anilina, pero que no soportan ni el Gram ni el Weigert. Tratados por una solución acuosa muy atenuada de violeta de genciana, se presentan coloreados en sus extremidades, mientras que el centro permanece claro. Son móviles, se cultivan rápidamente en caldos y sobre medios sólidos y son patógenos para diferentes especies.

El conejo sucumbe en veinticuatro á cuarenta y ocho horas á consecuencia de la inoculación subcutánea ó de la ingestión de cultivos ó de productos virulentos. La inoculación intrapulmonar de una gota de cultivo en el mismo animal provoca una pneumonía. La muerte es un poco más tardía en el cobaya que en el conejo.

Un ternero de trece días, otro de ocho semanas y una ternera de un año, fueron

inoculadas por Poels, el primero en la pleura derecha, el segundo en la tráquea y la tercera en el pulmón. Murieron respectivamente, después de veinte, cincuenta y cuatro y sesenta y seis horas con las lesiones de la pleuro-pneumonía séptica. Un cerdo adquirió igualmente la enfermedad por la vía pulmonar; el carnero y el perro son refractarios (Poels). El microbio sería facultativamente parásito; se conserva en el suelo; lo que explicaría, según Poels, la persistencia de la enfermedad en una misma explotación. Monsieur Galtier cree que la enfermedad debe imputárselos á las madres. De cualquier manera que sea, su transmisión de ternero á ternero debe ser admitida; los gérmenes virulentos se esparcen por el exterior con las expectoraciones y pueda ser con los excrementos (Poels dice haber encontrado los gérmenes en todos los órganos). Estos microbios, y especialmente los de la destilación, manchan los recipientes en los que la leche se da á los enfermos y que sirven después para otros animales.

El microbio de la pleuro-pneumonía de los terneros pertenece á la gran clase de bacterias ovóides de espacio claro central que se encuentran en una serie de enfermedades. Hueppe ha agrupado estas afecciones bajo el nombre de *septicemias hemorrágicas*, y las atribuye á un solo y mismo germen. Estas son: la septicemia de los conejos de Koch; el cólera de las gallinas; la enfermedad de los loros; la pneumonía infecciosa del cerdo; la pneumo-enteritis del carnero; la pneumo-enteritis del cerdo; la epizootia de los hurones, de los búfalos, etcétera. Sería supérfluo insistir sobre la no identidad de los gérmenes de estas diferentes afecciones, pero su estrecho parentesco no podría negarse. Los caracteres morfológicos de sus gérmenes

son casi idénticos: todos se colorean únicamente en sus extremidades, dejando en su parte media un espacio claro: no soportan el Gram ni licuan la gelatina, y son patógenos para el conejo. Es probable que varias de las enfermedades citadas más arriba sean debidas á un solo y mismo microbio (el cólera de las gallinas y la septicemia de los conejos, por ejemplo), y que todos estos microorganismos representen variedades de una sola especie fundamental.

ABORTO EPIZOÓTICO

El aborto epizootico es una afección contagiosa que se observa con frecuencia en la vaca, pero señalada también en la oveja, en la cabra y aun en la burra. El aborto se presenta en todas las épocas de la gestación á partir de tres meses; para un mismo animal se retarda de un año á otro y permite al fin una preñez á término, si el animal, una vez abortado, puede todavía recibir al toro con éxito. El feto nace muerto la mayoría de las veces; en ciertos casos nace vivo, pero su salud es precaria; poco tiempo después de su nacimiento deja oír un bramido especial; desde el tercer día es atacado de diarrea, no tardando en sobrevenir la muerte.

Para Nocard, la enfermedad tiene, como punto de partida, gérmenes diversos que se les encuentra en el útero de las abortadas, y jamás se halla en el de los animales sanos. Estos gérmenes, entre los cuales se encuentra bastante frecuentemente un microbio aislado ó en cadeneta, se hallan también en el líquido amniótico, en el tubo digestivo del producto de la concepción, como también en la substancia bulbar de los animales que durante la vida presentaron el bramido especial más arriba mencionado. Nocard cree que estos gérmenes provocan una enfermedad del feto y de las en-

volturas, permaneciendo sana la madre. Explica el aborto repetido por la persistencia de estos gérmenes en la matriz y la esterilidad por la reacción ácida que desarrollan en los jugos uterinos.

La invasión de la enfermedad en un establo coincide ordinariamente con la introducción de un animal preñado é infectado; el aborto se produce entonces anualmente sobre cierto número de animales. Siendo larga la incubación del mal, implica una infección precoz.

Galtier cree que la enfermedad es debida á una infección general de la madre, la cual comunica la enfermedad al feto. Los terneros no expulsados prematuramente, nacerán portadores de gérmenes, y éstos engendrarán la pneumo-enteritis, la que tan gran número de pérdidas ocasiona en estos animales.

En suma, el aborto epizootico parece reconocer causas múltiples que están todavía por investigarse, pero en todos los casos el método de tratamiento preconizado por Nocard debe siempre recomendarse (1).

MAMITIS CONTAGIOSA DE LAS VACAS LECHERAS

Mrs. Nocard y Mollereau han observado y descrito una mamitis especial que se desarrolla en las vacas lecheras y se comunica con una gran facilidad. Se traduce por nódulos indurados que empiezan en la base del pezón, engruesan

poco á poco y pueden invadir todo el órgano al cabo de un tiempo más ó menos largo. La leche disminuye, se hace ácida, se coagula rápidamente, con frecuencia desde su salida del pezón; con frecuencia se halla mezclada con pus y grumos, y á veces esparce un olor fétido. Mezclada con leche buena la comunica su alteración.

Microbio.—Es un micrococo redondeado ú ovóideo; mide de 0^{mm},00125 de largo por 0^{mm},001 de ancho y forma largas cadenas rectilíneas ó sinuosas. Se le ve frecuentemente bilobulado, en vía de excisión. Es aero-anaeorobio. Se encuentran las cadenas características en la leche y en las paredes de los canales excretorios.

Acción de los agentes físicos y químicos.—Vestigios de ácido bórico bastan para detener los cultivos; esta particularidad ha sido puesta á prueba por Nocard y Mollereau; han inyectado en varias veces, y con ocho días de intervalo, 100 gramos de agua boratada tibia á 4 por 100 en el pezón de las mamas afectas; esta inyección se hacía naturalmente después de la extracción. El ácido fénico al 3 por 100 destruye igualmente el parásito: los autores han recomendado esta solución para el lavado de las manos de las personas encargadas de ordeñar, y han detenido de esta manera la propagación de la enfermedad.

(1) Hé aquí la profilaxia preconizada.

1.º Cada semana, el suelo del establo será raspado, limpiado á fondo y regado con una solución de sulfato de cobre á 40 gramos por litro.

2.º Cada semana se hará, en la vagina de las vacas preñadas, una vigorosa inyección con una jeringa de caballo, llena del líquido tibio siguiente:

Agua destilada.....	20 litros.
Alcohol á 36°	} aa..... 100 gramos.
Glicerina.....	
Bicloruro de mercurio.....	10 gramos.

3.º Todas las semanas, en el momento de la cura, se lavará cuidadosamente con una esponja imbibida en la misma solución tibia, la vulva, el ano y la cara inferior de la cola de todas las vacas preñadas.

4.º En el caso de que una vaca abortara, se la separará en seguida; se destruirá por el fuego ó el agua hirviendo el feto, inmediatamente; se irrigará la cavidad uterina con ayuda de un tubo largo que entre hasta el fondo, con 8 ó 10 litros de la solución tibia indicada más arriba, pero en la cual se ha disminuído en la mitad el sublimado.

Cultivos.—El caldo alcalino adicionado de azúcar ó de glicerina, conviene perfectamente; á 35° se forma una cantidad de largas cadenas que se aglomeran á veces en copos y se depositan al cabo de algunos días; la reacción se hace ácida después de veinticuatro á cuarenta y ocho horas: si se añade creta al caldo, de manera que se neutralice el ácido á medida que se produce el cultivo, es más vigoroso y permanece mayor tiempo vivo. Se observan entonces en el fondo del recipiente cristales de lactado de cal. La vida de este microbio de lugar, pues, á la fermentación láctica. Los cultivos mueren casi siempre después de algunas semanas. Vegetan igualmente sobre los diferentes medios sólidos.

Investigación y coloración.—El microbio de la mamitis fija rápidamente los colores de anilina; se decolora por el Gram, pero soporta bien el Weigert.

Inoculaciones experimentales.—La inoculación de los cultivos puros en el pezón ha reproducido la enfermedad en la vaca y en la cabra; desde el primer día las mamas inoculadas suministraron una leche muy rica en gérmenes en rosario; no tardó en la vaca al menos en ofrecer una reacción ácida y á reducirse á grumos; la ubre terminó por inflamarse. La inoculación en la mama de una perra permaneció sin resultado; lo mismo sucedió con las inoculaciones intravenosas é intraperitoneales intentadas en el perro, gato, conejo y cobaya.

Etiología.—La enfermedad se comunica por el intermedio de la persona encargada de ordeñar las vacas y cuyas manos están manchadas con leche enferma. Esta última leche, mezclada con leche sana, le comunica también su alteración. Es preciso, pues, evitar el contagio de las vacas por la desinfección de las manos, y el contagio de la leche normal por la permanencia de la leche de los enfermos en reservorios particulares.

Esta última leche desde luego es impropia para el consumo del hombre.

Fuera de esta enfermedad, notable por su gran contagiosidad, la ubre de la vaca está sujeta á accidentes microbianos diversos. Mr. Lucet ha fijado especialmente la atención sobre las mamitis contagiosas de causa externa; en una serie de casos de mamitis aguda ha encontrado uno ó varios gérmenes; éstos son ya micrococcos, ya bacilos ó ambos á la vez. La penetración se verifica ordinariamente gracias á las soluciones de continuidad del tegumento del pezón. Siendo los microbios diferentes en cada caso se comprende sea también muy variable la gravedad del mal.

En el número de mamitis infecciosas de causa interna, señalaremos muy particularmente la mamitis tuberculosa.

Mamitis gangrenosa de las ovejas lecheras.

Esta enfermedad, todavía llamada *mal de la ubre añado*, mata rápidamente á las ovejas que son atacadas; es debida, según las investigaciones de Nocard, á un micrococo muy fino que mide 0^{mm},0002 de diámetro y se asocia por grupos de cuatro ó más, pero jamás en rosario. Se colorea por el método de Gram; es aero-anaerobio; comunica al caldo y á la leche una reacción ácida, y congula á ésta en veinticuatro horas. Los cultivos no conservan su virulencia sino á condición de renovarlos todos los días. Inoculado en cultivo en el pezón de una oveja, dá lugar á una mamitis rápidamente mortal. La cabra es refractaria. El conejo contrae un absceso del que cura fácilmente. El perro, el gato y el cobaya presentan únicamente edema local.

(Continuará.)

B.

(Annales de Médecine Vétérinaire.)

HIGIENE PÚBLICA

No tenemos pretensiones ni nos hacemos ilusiones de que nuestra débil voz tenga resonancia, ni haya de ser oída por nuestras autoridades locales, pues es muy sabido, por desgracia, que en España no se escucha, al que tiene razón, sino á aquel que grita desde una posición elevada para conseguir sus fines particulares, importándole un bledo el bien general; mas los deberes de conciencia se imponen, y como hablamos desinteresadamente, viéndose por todos la justa causa que se defiende y que para nosotros equivale hoy á mandato ineludible el conocimiento que tenemos de que nada absolutamente se hace por nuestras autoridades para precaver y conservar la salud pública de nuestro vecindario, hé aquí el por qué nuevamente vamos á dedicarnos á este importante asunto.

En las columnas de este ilustrado periódico se ven constantemente extensos y bien razonados artículos, poniendo de manifiesto las gravísimas faltas que se notan en los importantes servicios higiénicos, denunciando asimismo *La Andalucía* diariamente el contravenimiento de un modo tal, que raya en descaro, de las leyes de sanidad é higiene pública, cuyas faltas no hay duda pueden aumentar el riesgo, dando ocasión á una calamidad desastrosa para el vecindario de Sevilla.

Por todas partes vemos desgraciadamente cómo se extiende y propaga la terrible enfermedad coleriforme; hasta hoy, afortunadamente, España se encuentra completamente libre de tan temible huésped, contribuyendo á no dudarlo, en gran manera, la temperatura tan cálida y seca que hemos tenido: mas la estación del Otoño se aproxima; con ella vendrán las aguas, y nuestra tem-

peratura se convertirá en caliente y húmeda, que, como es sabido, favorece la propagación y viabilidad de toda clase de gérmenes. Quiera Dios que no tengamos que sentir, pues verdaderamente vivimos casi de milagro divino, pues en lo que concierne á una verdadera higiene, que por quien corresponde debe mantenerse constantemente muy esmerada, poniéndonos á salvo de esa multitud de enfermedades infecciosas, verdaderamente, y triste es decirlo, no existe esa higiene tan deseada.

Ahora bien: ¿Qué razón de conveniencia, qué motivo de sanidad ú otras causas ha podido inducir á nuestro ilustre Ayuntamiento al proyecto de establecer en la Alameda de Hércules el nuevo Regimiento de Artillería? Creemos se ha cometido en esto un grave error, pues no teniendo condiciones higiénicas el local que se les destina, nunca ha debido pretenderse la instalación en dicho punto; el local, para lo que estaba destinado, era de excelentes condiciones; para alojar tropa y sobre todo fuerza montada, no reúne ninguna de las que la higiene demanda: cosas de nuestro país.

Precisamente uno de los puntos en Sevilla que se necesita saneamiento, es el sitio indicado, pues todos sabemos de los sitios que se halla circundado y de los defectos de higiene de que adolece; precisamente por esto, tal vez, el señor Alvarez ha pensado en aglomerar en un local que le falta espacio, que debiera estar á cuatro vientos, fuera, pues, de la población, en sitio donde no se estanquen las aguas, como sucede en dicha Alameda en cuanto caen cuatro gotas del indicado líquido; en fin, otro muy distinto emplazamiento y otra muy distinta distribución de dependencias que en el referido local es imposible, pues bien decimos, se ha empeñado nuestra primera autoridad municipal en aglomerar un número dado de 150 ó 200 soldados y otros tantos

animales, entre mulas y caballos: tal vez esto con el objeto de ver si pronto tenemos un foco de epidemia, que es precisamente lo que nos está haciendo suma falta, no se comprende, pues, otra cosa; pues es fácil comprender que los olores, por mucho que trate de evitarse, tan nauseabundos que las cuadras despiden y los dormitorios, por la aglomeración de hombres, cuando no hay la ventilación suficiente, encontrándose la vecindad tan próxima del edificio, la cual ya puede ir emigrando á otro punto, no hay duda que siempre estará comprometida la salud de los habitantes, siendo origen de muchos males.

No podemos ni remotamente suponer haya intervenido ó informado ninguna Junta científica de higiene, sobre la mencionada instalación, pues en tal caso, de seguro no la hubiese aconsejado. ¿Por qué, pues, se ha hecho pudiendo ocasionar graves perjuicios? ¿Por qué razón se han de agravar las malas condiciones de higiene en que vivimos? ¿Por qué la prensa médica, centinela avanzada de la salud de los pueblos, no llama la atención de las autoridades, poniendo los reparos naturales que la ciencia indica en el caso expresado que se está preparando? Acaso no se encuentren tal vez motivos sobre qué llamar la atención, así como la prensa local en tan importante asunto de higiene local y general de la población.

Creemos, desde luego, encontrarán suficientes y sobrados motivos, y á tal fin deben, pues, contribuir, antes que tengamos que lamentar pésimas consecuencias.

Basta, pues, sobre este punto, que tal vez no tardaremos mucho en ocuparnos con más extensión en detalles, y en general con relación á la higiene, y que por hoy no hacemos más que señalar, manifestando lo que todo el mundo conoce y distingue, lo que no exige cono-

cimientos científicos para ser comprendido lo que es conclusión, y, en una palabra, de sentido común: pasemos, pues, á otro asunto, haciendo algunas preguntas.

¿Qué ha hecho nuestra primera autoridad municipal sobre un lazareto que se pensaba establecer para separar de la venta pública las vacas lecheras que se encontrasen enfermas ó tuberculosas?

¿Qué sobre el reconocimiento de estos animales y producción láctea?

¿Qué sobre la creación de una plaza de inspector veterinario para dichos reconocimientos, establos, cabrerizas, cabras, burras, etc.?

¿Por qué, si dicha plaza está consignada en presupuesto, no se ha anunciado en el *Boletín Oficial* para proveerla por concurso ó mejor por oposición?

¿Creen nuestros gobernantes de la Casa «grande» que todas estas cosas pueden quedar impunes?

¿Qué inspección se ejerce de las substancias alimenticias y bebidas que entran por el puerto y nuestras estaciones?

¿Por qué se tiene en tan lamentable abandono tan importantísimos servicios, así como la nula inspección de los almacenes de comestibles y de todas las plazas de abastos que en pequeño existen en Sevilla?

Qué se piensa hacer con ese mal llamado, anticuado y sucio matadero? ¿Qué con el olor de las carnes, conducción de las mismas en tan impropios y no menos asquerosos carros? ¿Qué con tan impropia licra de encerrar el ganado y practicar la matanza? ¿Qué... para qué continuar si nos haríamos interminables y nuestros ediles de seguro harán á todo ello oídos sordos, diciendo: «predicame faulte, que por un oí lo me entra y por el otro me sale?» Basta, pues, diciendo solamente dos palabras para concluir.

Si el Ayuntamiento no cuenta con número suficiente de inspectores veteri-

narios para que, como corresponde, se marque con regularidad y se hagan con gran esmerosa todos estos servicios, aumentese el personal, que en ninguna cosa mejor puede emplearse algunos miles de reales de los muchos que ingresan en el Municipio; aumentese algo el presupuesto, que siempre han sido tan pocos nuestros Municipios para aquello que es de primera necesidad, redundando en bien general de la población, de la salud pública, que es la que á todo trance hay que conservar.

Auméntense hasta el número de ocho los inspectores veterinarios, como ya tuvimos ocasión de manifestar; distribúyase convenientemente cada uno para su servicio; hágase un reglamento que á la par que tenga amplias atribuciones estos funcionarios, se les exija la más estrecha responsabilidad, y de este modo, ampliando otros no menos importantes procedimientos, la higiene pueda conservarse á alguna altura, y no por los suelos como hoy se encuentra en nuestra hermosa ciudad, tercera capital de España. ¡¡Quién lo diría!!

UN VETERINARIO.

El anterior artículo, tomado del importante periódico *La Andalucía*, revela el estado de abandono en que se halla la higiene pública y servicio de matadero y mercados. Por el estilo, creemos que este excelente trabajo es debido á la pluma de nuestro buen amigo el Sr. Aragón, inteligente y laborioso profesor, que pueden y deben imitar este proceder en pro de la clase, sus compañeros sevillanos.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mío y respetable compañero y amigo: Con esta fecha dirijo al señor Director de la *Gaceta de los Sub-*

delegados de Sanidad la siguiente carta, que me fué remitida por los Sres. Jordi Rubert y Soler, de Barcelona.

Dice así:

«Barcelona 6 de Septiembre de 1892.

Sr. Director de la *Gaceta de los Subdelegados de Sanidad*.—Zaragoza.

Muy señor nuestro: En el núm. 8, página 158 de esa acreditada Revista, vemos insertada la carta que tuvimos el gusto de dirigirle referente á los botiquines de escuadrón.

A instancias de D. Joaquín Ferrer y Gisbert y de D. Felipe García Baldrich, debemos dirigirnos de nuevo á usted haciendo una aclaración que difiere del comentario que esa Redacción hace al fin de nuestra carta.

Si bien es cierto que el Sr. Rodríguez trajo los diseños del botiquín de escuadrón, debemos decir, en honor á la verdad, que vino acompañado de los señores D. Joaquín Ferrer y Gisbert y de D. Felipe García Baldrich, y los tres colectivamente nos hicieron el encargo y se construyeron bajo su inspección.

Sentimos haber omitido este detalle en nuestra primera carta, porque verdaderamente, dado el tiempo transcurrido, se nos pasó por alto, y siempre hemos juzgado que nuestra misión quedaba terminada hechos los botiquines en cuestión.

Declinamos, pues, con la presente toda nuestra responsabilidad, y sólo á los tres indicados señores les toca aclarar cuál es el origen de los diseños.

Como siempre de usted afectísimo seguro servidor q. b. s. m., *Jordi Rubert y Soler*.—Es copia exacta del original que conservo.

JOAQUÍN FERRER.

Fiel, pues, á la invitación que por los señores firmantes de la anterior se me hace para que averigüe cuál es el origen

de los diseños, voy á satisfacer su curiosidad y la de los que han creído de buena fe que el Sr. D. José Rodríguez y García es el inventor de los botiquines que para los escuadrones del Regimiento de Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, se construyeron en el año 1888.

El diseño se tomó del *Recueil Vétérinaire* del 15 de Junio de 1887: diseño que mandó á aquella importantísima Revista francesa la casa Renault, de París, con el título de *Farmacies Portatives Vétérinaires*.

Sin ánimo de ofender á nadie y sólo con el objeto de que la verdad brille siempre, me tomo la libertad de molestar á usted, rogándole publique la presente, íntegra, para evitar torcidas interpretaciones.

Dándole gracias anticipadas queda de usted afectísimo seguro servidor

Q. B. S. M.,

JOAQUÍN FERRER GIBERT.

Reus 24 de Septiembre de 1892.

Leemos en un colega de Madrid:

«Otra reforma de la enseñanza proyecta el Sr. Linares Rivas.

Esta vez afecta á la Veterinaria, y, según parece, dentro de pocos días publicará la *Gaceta* los decretos suprimiendo tres Escuelas de Veterinaria, y reformando la enseñanza que se da en estas Escuelas.

Según nuestros informes, se exigirá á los alumnos el grado de Bachiller ó un preparatorio más extenso y racional que el exigido hoy, aprobado en el Instituto oficial de segunda enseñanza, y se añade nuevas asignaturas á los estudios de esta carrera médica.»

Tiempo hace ya que una importante revista semanal, la GACETA MEDICO VETERINARIA, viene trabajando esta reforma para la clase Veterinaria; y aun cuando

la oposición ha estado por parte de los Claustros de las Escuelas, en especial el de Madrid, el progreso triunfa.

La reforma indicada vendrá á mejorar la situación de los veterinarios españoles, asegurará más la enseñanza en esta carrera, y el Erario público dejará de satisfacer algunos miles de pesetas.

Por esta vez, el Ministro de Fomento ha echado á un lado las grandes recomendaciones que venían pesando, y ha atendido al clamor general de una clase que cuenta más de diez mil inscriptos.

(De *El Día de Palencia*.)

QUE SEA ENHORABUENA

El Sr. D. Julián León y Antolín, compañero nuestro y vocal de la Junta Central de Reformas, ha sido nombrado Subdelegado de Veterinaria del distrito de la Latina de esta corte, por cuyo honoroso cargo le felicitamos cordialmente.

SECCIÓN OFICIAL.

ORDENANZAS MUNICIPALES

(Continuación.)

El piso estará vaciado en forma de cubeta ó vaso, con reborde de tierra ó fabrica que pueda contener los líquidos en caso de salida.

Hecha la declaración y autorizado con el competente permiso puede el almacenista explotar su depósito, observando siempre las reglas 7.ª, 8.ª y 9.ª del artículo 365.

Materias explosivas.

Art. 369. Los depósitos de toda materia detonante ó fulminante, de cualquier naturaleza que sea, y especialmente los depósitos de fulminato de mercurio, de picrato de potasa, de nitrato de metilo, de nitro, bencina, miujo, nitroglicerina y derivados, dinamita, pólvora ordinaria y de algodón pólvora, quedan incluidos en el primer grupo de establecimientos

peligrosos, y están además sometidos en su instalación y régimen al reglamento especial de materias explosivas.

Art. 370. Las fábricas de cal, yeso, teja y ladrillos se establecerán precisamente en el extrarradio á 150 metros de toda casa habitable.

Los almacenes de los expresados artículos se establecerán fuera del radio de la capital y sólo se permitirán despachos al por menor dentro de Madrid en las calles de segundo y tercer orden.

Vertederos.

Art. 371. No pueden establecerse vertederos sin licencia previa del Alcalde, en la cual se prescribirán las reglas á que deban someterse.

Focos de infección.

Art. 372. Los corrales para cebar ganados y los depósitos de basuras y de materias inmundas quedan sometidos, como establecimientos insalubres, á las reglas prescritas para la instalación y reglamento de los mismos, y sólo podrán situarse en el extrarradio.

Art. 373. Se prohíbe criar cerdos, conejos, gallinas, pavos, palomas y otros animales dentro del radio de la población, en las tabernas, patios, buhardillas y desvanes. La instalación de los criaderos en general queda sometida á las prescripciones dictadas para los establecimientos insalubres.

Art. 374. Los particulares que tengan caballerías ó ganados, dispondrán que se extraigan por su cuenta y diariamente las basuras de las cuadras, conduciéndolas en carros con red ó de manera que no se viertan en su tránsito por la vía pública. Las horas de extracción serán hasta las nueve de la mañana desde Mayo á Octubre, ambos inclusive, y hasta las diez de la misma en los meses restantes del año.

Art. 375. La limpieza al aire libre de los tapices y de todo tejido en general, se efectuará en establecimientos situados en el extrarradio, en parajes que se hallen á la mayor distancia posible de las edificaciones, paseos y caminos.

Art. 376. Se prohíbe la circulación al aire libre y por la vía pública de las aguas, especialmente las sucias ó impregnadas de materias orgánicas ó insalubres que procedan de los estableci-

mientos fabriles, de los públicos y de las casas particulares.

Art. 377. Todo establecimiento ó lugar donde exista un foco declarado infeccioso por la Junta municipal de Sanidad se someterá en el acto á las disposiciones que se dicten por el Alcalde, de acuerdo con el dictamen de la mencionada Junta.

Depósitos de trapos.

Art. 378. No se podrán establecer depósitos de trapos y otras materias que puedan retener gérmenes infecciosos sin licencia previa, de acuerdo con las condiciones exigidas para los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos.

Art. 379. Estos establecimientos estarán aislados y tendrán un muro de cerramiento: la construcción constará de planta baja sin habitaciones que comuniquen directamente con el almacén.

Art. 380. Los depósitos tendrán una altura máxima de cinco metros y buena ventilación.

Los suelos de los patios y almacenes, las maderas al descubierto y los pavimentos interiores serán impermeables, á fin de que puedan ser lavados y desinfectados fácilmente.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Stomatitis aftosa epidémica, por Siegel (1).

La fiebre aftosa de los bovídeos, vulgarmente denominada *cocolle*, es transmisible al hombre; las vacas son particularmente peligrosas cuando la erupción se presenta en la extremidad del pezón, debiendo entonces recomendarse á los propietarios servirse de tubos extractores, y aun mejor todavía hacer hervir la leche que se consume. La epidemia de fiebre aftosa que reinó durante varios años en Britz, localidad próxima á Berlín, ha sido el punto de partida de una epidemia de stomatitis que ha reina-

(1) *Deutsche med. Woch.* 3 Diciembre, 1891.

do entre los habitantes de este pueblo y entre los de Rixdorf.

Esta stomatitis es designada por el autor bajo el nombre de stomatitis *epidémica*, pero el epíteto *afosa* indica mejor sus orígenes y su aspecto clínico.

Los pueblos de Rixdorf y Britz cuentan un total de 9.000 habitantes. De Marzo á Septiembre de 1889, el autor ha visto 300 casos de stomatitis, y desde este momento el rigor de la epidemia se recrudeció considerablemente, pues los 2/3 de la población fueron atacados. En Britz hubo 36 fallecidos, de estos fueron 21 adultos y 15 niños. En Rixdorf no se hizo estadística.

El período de incubación de la enfermedad dura de tres á diez días. Los prodromos duran de tres á ocho días, y se señalan por escalofríos, corvadura, náuseas, fiebre (39,5 por término medio). En la boca se observa tumefacción, dolor; después aparecen las vaxículas seguidas de ulceraciones de importancia variable. Al final del período febril aparecen petequias y vaxículas penfigoides conteniendo sangre.

Las complicaciones son la orquitis, la amenorrea, el aborto, fenómenos nerviosos: hemiplegia, paraplegia, contracturas tetaniformes. Con frecuencia hay síntomas cardiacos: aritmia, soplos. El hígado está siempre tumefacto, pero jamás el bazo. Como en el escorbuto, hay tendencia á las hemorragias cutáneas, nasales, jingivales y gastro-intestinales.

La convalecencia dura de cuatro á ocho semanas.

La duración total de la enfermedad es difícil de fijar; se han visto enfermos sufrir durante un año ó dieciocho meses.

Varias veces se ha podido probar el contagio directo del hombre al hombre. Los resultados de este contagio han sido con frecuencia más molestos y graves que los de contagio de origen animal. Parece, pues, que el virus humano tiene

una actividad particular, mientras que el de los animales sería atenuado.

En el hígado y en los riñones de sujetos á los que se ha podido hacer la autopsia, el autor ha encontrado una bacteria delgada, teniendo 0mm,005 de longitud, colorable por la anilina, cultivándose en el agar y la gelatina, sin determinar la liquefacción de ésta. La inoculación de los cultivos ha dado resultado en dos terneros y dos cochinitos, los cuales han presentado los síntomas de la stomatitis aftosa. El hígado y los riñones de estos animales contenían las bacterias específicas dispuestas como en el hombre.

La inoculación de los cultivos ha fracasado, por el contrario, en el conejo, el perro, ratón y el cobaya. Las investigaciones sobre la leche de dos vacas afectas de fiebre aftosa, no han suministrado resultados positivos.

(Revue Veterinaire.)

Tratamiento del tétanos por el sulfato de eserina, por Mr. A. Gervais, veterinario militar (1).

La *eserina* es considerada por Bouchard como un específico del tétanos. Esta substancia, al mismo tiempo que disminuye la sensibilidad refleja de la médula espinal, produce una viva excitación de los vaso-constrictores. Combate así el éxtasis sanguíneo del cerebro y de las meninges, que constantemente se produce al principio del tétanos.

El autor ha podido curar, en una quincena de días, un perro atacado de tétanos consecutivo á una herida por inyecciones subcutáneas de sulfato de eserina á la dosis cuotidiana de cinco centigramos para tres inyecciones. El animal fué nutrido por medio de enemas de caldo.

(1) *Recueil*. 15 Diciembre, 1891.